

Enfoque pedagógico en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual

María Canal Caicedo*
Isabel Carrillo Flores**

Resum

La violencia sexual hacia las mujeres continúa siendo habitual en contextos diversos, problemática que tiene que repararse y prevenirse como parte de la garantía de sus derechos, también como requerimiento para que la sociedad en conjunto transite hacia la reconciliación de las diferencias y la eliminación de las desigualdades y violencias de género. El artículo presenta resultados de la investigación cualitativa *Acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado. Orientaciones con enfoque de género para la atención integral*. En el proceso se realizaron entrevistas a profesionales que atienden a mujeres víctimas de esa violencia en Colombia, Guatemala y Bosnia-Herzegovina. El análisis del contenido de las entrevistas evidencia la necesidad de adoptar, en las prácticas de acompañamiento, un enfoque pedagógico atento a la perspectiva ecológica y a los impactos de género. Desde dicho enfoque se proyectan un conjunto de principios para una atención integral que incorpore la desprivatización del dolor, la acción sin daño, la resiliencia, la sororidad y la interseccionalidad.

Paraules clau

mujer, violencia sexual, conflicto armado, atención integral, enfoque pedagógico, perspectiva ecológica, género

Recepción original: 28 de abril de 2021

Aceptación: 11 de agosto de 2021

Publicación: 1 de julio de 2023

Introducción¹

En países que han transitado hacia la paz y la democracia o están en proceso, es necesario atender a las violencias y a la negación de derechos humanos que continúan impactando en las realidades presentes, como es el caso de las desigualdades de género y la violencia sexual vivida por las mujeres. De acuerdo con Galtung, «una paz duradera sólo se puede alcanzar corrigiendo la violencia estructural de la sociedad, no solo la violencia directa e inmediata causada por los actores armados del conflicto» (En Chernick, 2012, pp. 15-16). En este contexto, la principal víctima es la sociedad civil quien, directa o indirectamente, ha tenido que superar las consecuencias de las guerras y confrontaciones armadas entre los múltiples bandos en disputa. Dentro de estas víctimas se encuentran las mujeres, que

(*) María Canal Caicedo es socióloga y magister en Psicología. Desarrolla su actividad profesional en proyectos de organizaciones públicas y privadas sobre derechos humanos. Doctoranda del Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios de Género: Culturas, Sociedades y Políticas (UVic-UCC). Dirección electrónica: maria.canal@gmail.com

(**) Isabel Carrillo Flores es doctora en Pedagogía. Profesora titular del área de Teoría de la Educación de la Universidad de Vic (UVic-UCC). Actualmente es coordinadora del Proyecto de Prácticas y Formación Docente en Colombia. Investigadora del Grupo de Investigación Educativa, del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género, y del Grupo de Formación sobre Educación y Género de la Universidad de Vic. Sus investigaciones y publicaciones se centran en la pedagogía ética, derecho a la educación, género, democracia y memoria. Dirección electrónica: isabel.carrillo@uvic.cat

(1) La investigación forma parte del proyecto de tesis doctoral iniciado en el 2018 por María Caicedo Canal en el marco del Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios de Género: Culturas, Sociedades y Políticas (UVic-UCC).

han sido vulneradas en sus derechos y han sido sometidas a múltiples violencias, entre ellas la violencia sexual.

La ONU se ha pronunciado al respecto. Ya en 1979 se adopta la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, expresión que se define en el artículo 1 como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de su libertad. Con la aprobación de la Resolución 1994/45 sobre la cuestión de la integración de los derechos humanos de la mujer en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la eliminación de la violencia contra la mujer, se decidió nombrar a una relatora especial sobre violencia contra la mujer. La relatora especial tiene, entre otras funciones, que recabar y recibir información de los gobiernos y otros organismos sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, así como recomendar medidas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y subsanar las consecuencias. También debe emitir informes anuales sobre temáticas específicas y sobre sus visitas a países².

Por otra parte, en el año 2011 se adoptó la Resolución 18/7 que establecía el mandato del Relator Especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición. El estudio de sus informes anuales (Carrillo Flores, 2020) aporta elementos sobre el significado de la justicia transicional, entendiéndola que ésta no puede ser entendida como una justicia laxa, sino como una justicia mayor que garantiza políticas de protección y promoción de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Debe aunar la justicia penal con la justicia social, con el fin de garantizar la no repetición y la reconciliación a través de la búsqueda de la verdad, las indemnizaciones y la investigación, instrumentos necesarios para el reconocimiento a las víctimas como titulares de derechos. La reparación efectiva es un derecho moral y jurídico necesario para la no repetición que exige reestablecer los derechos vulnerados y subsanar las secuelas. La perspectiva de género ha de formar parte de dichos procesos, dado que las violaciones manifiestas de derechos humanos afectan de modo diferente a las mujeres. También se indica que, junto a la priorización de los delitos sexuales, hay que adoptar una perspectiva global que permita atender a todas las formas de victimización que sufren las mujeres.

Con anterioridad, en el año 2000, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ya había aprobado la Resolución 1325 en la que establece un marco jurídico y político que reconoce la participación de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en los procesos transicionales y consolidación de la paz y la democracia en situaciones posteriores a un conflicto. La resolución insta a garantizar la protección y respeto de los derechos humanos de las mujeres de cualquier edad, etnia, cultura, territorio u otra condición, atendiendo de forma particular a la violación y otras formas de abuso sexual en situaciones de conflicto armado. Más recientemente, con la aprobación de la Resolución 2242 de 2015, se busca fortalecer la agenda mundial en materia de Mujeres, Paz y Seguridad. Dicha resolución insta a los estados miembros a reforzar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos; a ofrecer reparación a

(2) Los informes temáticos anuales y de visitas a países como Bosnia y Herzegovina (2013), Guatemala (2005), Colombia (2002), pueden consultarse en: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/AnnualReports.aspx> [acceso: 25.05.2021]

las víctimas; y alienta a empoderar a las mujeres para que participen en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a prevenir, combatir y erradicar la violación de derechos humanos y las violencias que ellas viven en primera persona.

En este artículo nos centramos en la violencia sexual que viven las mujeres en situaciones de conflicto armado y postconflicto, con la finalidad de ofrecer orientaciones que permitan adoptar un enfoque pedagógico para una atención integral. Siguiendo las aportaciones de Naciones Unidas, se entiende la violencia contra mujeres y niñas como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Esta violencia abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado. De forma específica, la violencia sexual se define como cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de la mujer, ya sea porque no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar (ONU Mujeres, s.f.).

En los diferentes apartados se presentan resultados de la investigación cualitativa *Acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado. Orientaciones con enfoque de género para la atención integral*. La investigación surge desde la realidad de Colombia donde «la violencia sexual generalizada es parte integral del conflicto armado y la cometen todas las partes: las fuerzas de seguridad, los paramilitares respaldados por el ejército y la guerrilla» (Amnistía Internacional, 2004, p. 4). En este país, las cifras oficiales de la Unidad para la Atención y Recuperación Integral a Víctimas (UARIV) de 2020, reporta que del total de personas que han denunciado algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado, 4.277.995 son mujeres, 4.270.420 son hombres, 3.720 son de la comunidad LGBTI y 997 personas que se reconocen como intersexuales. Estos datos muestran que más de la mitad de las víctimas son mujeres y personas que se identifican como LGBTI.

La realidad de la violencia sexual vivida por mujeres en Colombia no es una excepción, es global. Es un problema no resuelto en muchos países, entre los que se encuentran Bosnia-Herzegovina y Guatemala, que también han sido considerados en la investigación. En los tres países se han realizado entrevistas a profesionales que acompañan a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado.

Junto a este primer apartado introductorio, que sitúa el tema, el contenido del artículo se estructura en cuatro apartados más. En el siguiente, se presenta la investigación. Se expone la hipótesis, la formulación de objetivos, así como el enfoque metodológico cualitativo que ha permitido indagar en las prácticas profesionales a través de las voces de quienes las llevan a cabo. A continuación, se dedica un apartado a explicar el método de análisis seguido en el proceso de investigación que ha buscado mostrar y comprender los saberes que emergen de las prácticas. De forma sintética se explica el análisis documental, que ofrece los marcos conceptuales transversales de la investigación, y las entrevistas a profesionales que desvelan el valor de sus saberes como aportaciones imprescindibles para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual. Las informaciones que aportan las entrevistas se detallan en otro apartado donde se muestran los saberes de las prácticas profesionales y sus orientaciones para adoptar un enfoque pedagógico,

ecológico y de género para una atención integral atenta a las diversidades culturales de las mujeres. Este enfoque contempla la desprivatización del dolor, la acción sin daño, la resiliencia, la sororidad y la interseccionalidad. A modo de reflexiones finales, el artículo se cierra con unas notas que destacan el valor de las prácticas y de los saberes profesionales para pensar y proyectar la atención a mujeres víctimas de violencia sexual, teniendo presente que este tipo de violencia puede presentar diferentes efectos en la vida de las mujeres según el actor que la lleve a cabo, el contexto sociocultural, el momento de vida, y las secuelas físicas ocasionadas (CICR, s.f.a).

Investigar para aprender de las prácticas profesionales de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual

El objetivo principal de la investigación ha sido conocer prácticas de profesionales que acompañan a mujeres víctimas de violencia sexual en Bosnia-Herzegovina, Guatemala y Colombia, países que han vivido largos periodos de guerra y conflicto armado. En el proceso seguido se ha buscado desvelar y analizar los saberes que evidencian sus prácticas, delimitar las singularidades y los aspectos compartidos, y extraer aprendizajes para una atención integral que adopte un enfoque pedagógico.

La investigación ha tenido como guía una hipótesis cuya finalidad no ha sido su comprobación, sino contar con un eje conductor, una lente de análisis frente a las fuentes consultadas. Con ello se busca comprender la importancia de los saberes de las prácticas profesionales y, a partir de ellos, ofrecer orientaciones para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual. La hipótesis formulada es la siguiente:

No existe un único modelo de acompañamiento para mujeres víctimas de violencia sexual en marcos de guerra y conflicto armado, por lo que se ha de evitar el uso de protocolos que ofrecen fórmulas estandarizadas, donde el dolor se patologiza y no se le entiende como una situación disruptiva que puede ser sobrellevada por la mujer. La atención integral a toda mujer víctima de esta violencia debe considerar el enfoque de género y el efecto que la mirada patriarcal ha tenido sobre ésta, normalizándola, estigmatizando y acallando a las víctimas al hacerlas culpables y no sujetas de derechos.

Como antecedentes de la investigación se han considerado, entre otras, las aportaciones señaladas de las Naciones Unidas y de organizaciones civiles comunitarias como Colectiva Actoras de Cambio (2020), Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), Corporación Sisma Mujer (2011), Women Under Siege (2014). Los estudios han demostrado los efectos que puede tener la violencia sexual perpetuada en escenarios de conflicto armado en la vida de las mujeres, la doble victimización que algunas mujeres víctimas deben enfrentar cuando denuncian este delito, el seguimiento al cumplimiento de las leyes que penalizan la violencia sexual, así como propuestas de abordajes terapéuticos para la recuperación del proyecto de vida de las mujeres.

La investigación realizada considera dichas aportaciones y centra su estudio en el conocimiento comprensivo de las prácticas de acompañamiento, dada la relevancia que su orientación tiene en las mujeres, impactando de forma positiva o perpetuando su estigmatización. En su conjunto, la investigación ofrece otra perspectiva y complementa los estudios realizados. Para su alcance, se han formulado los siguientes objetivos específicos que delimitan el proceso y las acciones propias de la investigación:

- a) Indagar diferentes abordajes del acompañamiento prestado a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano, durante y después de las

guerras vividas en Bosnia-Herzegovina y Guatemala, por medio de entrevistas a profesionales que han tenido a cargo su atención.

- b) Dilucidar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de los tipos de acompañamiento brindados en Colombia, Bosnia-Herzegovina y Guatemala a mujeres víctimas de violencia sexual.
- c) Recabar fuentes de consulta documental donde se expongan diferentes aspectos sobre el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado.
- d) Presentar orientaciones para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, considerando la perspectiva de género y la atención diferencial.

Atendiendo a la hipótesis y a los objetivos, el abordaje metodológico adoptado en la investigación es cualitativo, tomando como base el paradigma interpretativo, y atendiendo a «[...] la importancia de estudiar la acción y el mundo social desde el punto de vida de los actores» (Vasilachis, 2006, p. 50). Este enfoque metodológico también permite analizar y comprender la problemática de estudio de manera holística, interpretando la pluralidad de componentes que se han de tener en cuenta en el acompañamiento a las mujeres, tales como su biografía; el contexto histórico y sociocultural en el que vive; el significado de esta violencia para ellas, sus familias y comunidades; así como la pervivencia de estereotipos de género que actúan como condicionantes de las prácticas.

Igualmente, las herramientas de carácter cualitativo contribuyen a realizar una interpretación desde las personas protagonistas de los actos, en relación con aspectos comunicativos, donde el interaccionismo simbólico cobra valor, ya que los silencios, gestos y palabras se convierten en fuente de información:

Si las herramientas cuantitativas son útiles para identificar los qué y cuántos, las herramientas cualitativas son interesantes porque nos ayudan a entender los cómo y los por qué. Éstas le dan voz a las personas y a las cuestiones que parecen muy técnicas, reconociendo que tanto hombres como mujeres, de cualquier contexto socioeconómico tienen experiencias y conocimientos valiosos. (Leduc, 2009, p. 3)

Este enfoque metodológico ha permitido estructurar la investigación como un proceso que permite conocer y significar las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual y, al mismo tiempo, obtener resultados para adoptar un enfoque más pedagógico, ecológico y de género.

Dentro de los criterios de rigor tenidos en cuenta para llevar a cabo la investigación cualitativa se encuentran la muestra intencional razonada y el consentimiento informado firmado por todas las personas entrevistadas, donde se especifica la reserva total de sus nombres, instituciones en las que trabajan y demás información que pueda revelar su identidad. El tener una guía de preguntas para llevar a cabo las entrevistas semiestructuradas, respetando los tiempos que cada persona necesitaba para dar respuesta a las preguntas o incluir información adicional. Todas las entrevistas cuentan con la transcripción de cada audio, en el caso de Bosnia-Herzegovina las entrevistas se transcribieron por una traductora oficial del bosnio al inglés. Respecto al análisis de las transcripciones se respetaron las categorías de análisis establecidas previamente y luego se siguió con la misma rigurosidad en el análisis de las categorías emergentes. En el análisis interpretativo y en los resultados se han incorporado citas textuales de las y los profesionales con el objeto de no manipular ni desvirtuar sus discursos.

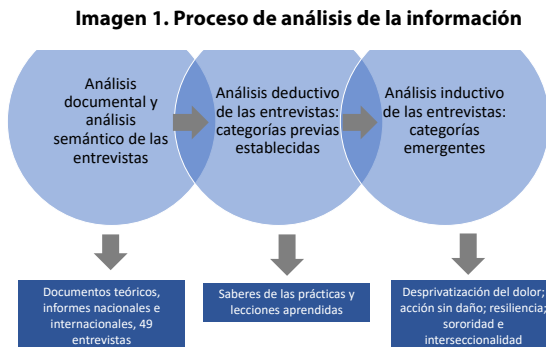
Un proceso de análisis en espiral para comprender los saberes de las prácticas

En el proceso de investigación convergen dos líneas de estudio. Una se ha centrado en establecer, a partir del análisis documental, los elementos conceptuales y los enfoques de acompañamiento que contribuyen a contextualizar el tema objeto de estudio. La otra, ha utilizado las entrevistas como instrumento para conversar con profesionales, conocer sus prácticas y evidenciar sus saberes en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado y guerra.

Respecto al método de análisis, se ha seguido un proceso secuenciado en espiral atendiendo a los objetivos de la investigación. Recabada la información, se ha procedido de la siguiente forma:

- a) En una primera fase se realiza el análisis de diversas fuentes de información y un análisis semántico del contenido de las entrevistas. Este proceso, realizado de forma simultánea, permite completar el estudio conceptual a la luz de los primeros resultados de las entrevistas que muestran los aspectos singulares de las prácticas en cada país, así como aspectos coincidentes entre ellos.
- b) En la segunda fase, se procede al análisis deductivo de las entrevistas aplicando las categorías previas establecidas: saberes de la práctica y lecciones aprendidas. Este segundo análisis es más profundo y muestra otros elementos no considerados que hacen necesario revisar el proceso y ampliar el método de análisis.
- c) En la tercera fase, atendiendo a los resultados de las fases anteriores, se lleva a cabo un análisis inductivo del contenido de las entrevistas. Se establecen categorías emergentes que refieren a desprivatizar el dolor, acción sin daño, resiliencia, sororidad e interseccionalidad. Dichas categorías se establecen como ejes articuladores en las prácticas de acompañamiento. La delimitación de estas categorías exige una nueva revisión y análisis documental con la finalidad de acompañar las significaciones dadas por las y los profesionales con otros estudios teóricos sobre las mismas.

En la siguiente imagen se representa el proceso de análisis y, a continuación, se explica la relevancia del análisis documental y de las entrevistas, subrayando sus aportaciones a la investigación.



Relevancia de las fuentes documentales para la delimitación conceptual

La relevancia del estudio de las fuentes documentales es ofrecer elementos de comprensión sobre la problemática a partir de la aproximación a los elementos conceptuales transversales de la investigación.

Como fuentes consultadas destacan, entre otras, la citadas en este texto procedentes de ONU relativas a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia que sufre la mujer y la garantía de sus derechos humanos, contenidos recogidos en la Convención de 1979; Resolución 1994/45; Resolución 1325; Resolución 18/7; Resolución 2242; Resolución 2242. También se han consultado producciones de organizaciones como Amnistía Internacional (2004), Comité Internacional de la Cruz Roja (1977, 2016), y de organizaciones civiles feministas y comunitarias mencionadas como Colectiva Actoras de Cambio (2020), Corporación Sisma Mujer (2011), Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), Women Under Siege (2014). Estas fuentes aportan marcos teóricos para delimitar, entre otros, los significados de conflicto armado y violencia sexual, así como los principales enfoques para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual.

Sobre conflicto armado, en la investigación se adopta el significado ofrecido por el *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional* (CICR, s.f.b). En el protocolo se indica que el término hace referencia a una situación en que diferentes grupos se han organizado y alzado en armas entre ellos y en contra de las fuerzas armadas del Estado del territorio.

Sobre violencia sexual, las definiciones adoptan matices en contextos y espacios temporales diversos. Junto a las aportaciones ya referenciadas anteriormente de ONU Mujeres (s.f.), es necesario considerar las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, paz y seguridad que se centran en la violencia sexual en conflictos armados y como táctica de guerra (ONU Mantenimiento de la Paz, s.f.). Estas fuentes llevan a entender la violencia sexual desde una perspectiva amplia, es decir, como cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea porque no ha otorgado su consentimiento o no lo pueda otorgar. De acuerdo también a las aportaciones mencionadas, la violencia sexual incluye el acoso sexual que «abarca el contacto físico no consentido»; la violación, definida como «cualquier penetración vaginal, anal u oral no consentida por parte de otra persona utilizando cualquier parte del cuerpo o un objeto»; la violación correctiva, que se entiende como la «forma de violación perpetrada contra una persona por su orientación sexual o su identidad de género»; y la cultura de la violación que alude al «entorno social que permite normalizar y justificar la violencia sexual». En el caso de la violencia sexual relacionada con los conflictos, motivada por objetivos políticos, militares o psicológicos para controlar el territorio, la población o los recursos, ésta se emplea de manera frecuente y deliberada contra grupos vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres. No se puede entender como una consecuencia inevitable de la guerra, sino que constituye un crimen evitable y punible con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos, al derecho internacional humanitario y al derecho penal internacional (ONU Mujeres, s.f. y ONU Mantenimiento de la Paz, s.f.)

Sobre los enfoques de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado, la pluralidad, y en cierta forma dispersión, es notable, tanto en las fuentes documentales consultadas como en las entrevistas. Más que paradigmas, se

mencionan técnicas y actividades concretas que se ponen en práctica. Como ejemplo: la atención psicosocial; arte terapia; biblioterapia; biodanza; ceremonia maya-temazcal; Eye Movement Desensibilization and Reprocessing; medicina china; meditación; metodología género-sensitiva; psicodrama; terapia cognitiva; terapia con cristales; terapia del cuerpo; gestalt; técnicas narrativas; terapia ocupacional; terapia sistémica; psicoanálisis.

Señalar también que en la investigación ha sido relevante la revisión de trabajos como los de Biglia y Vergés-Bosch (2016), Beauvoir (2012), Fulchiron (2016), Kalra y Bhugra (2013), Lagarde y de los Ríos (1997, 2000), Ngozi (2015), Segato (2015), que permiten aproximarse a la problemática desde una perspectiva de género, es decir, comprender que la subordinación de las mujeres es histórica, y mantiene su vigencia en el presente. Las concepciones patriarcales consideran a las mujeres como cuerpos sobre los que se puede ejercer un poder total, tanto en tiempos de guerra como de paz. Siendo así, es de interés que en las entrevistas se haga mención a la necesidad de que en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual se atienda a los impactos de género.

Relevancia de las entrevistas como técnica de recogida de información para conocer los saberes de la práctica

Como foco central de la investigación se realizan entrevistas semiestructuradas a profesionales en Bosnia-Herzegovina, Guatemala y Colombia que han tenido bajo su responsabilidad la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado. Los resultados de las entrevistas realizadas, en los dos primeros países, no se utilizan con fines comparativos, sino como medios de información valiosa para la orientación de las prácticas de acompañamiento en el contexto colombiano, siendo también de interés y utilidad para otros países y realidades.

La selección de la muestra se ha llevado a cabo por medio de un método intencional y razonado, no cuantitativo, siguiendo «criterios de representatividad del discurso, de los significados. Se buscan aquellas unidades de muestreo (contextos, personas, eventos, procesos, actividades...) que mejor puedan responder a las preguntas de la investigación» (Vázquez *et al*, 2011, p. 62). También se ha considerado el muestreo opinático, más pragmático y factible, pues se caracteriza por «la facilidad de los contactos, la accesibilidad», aplicando por ejemplo la estrategia de «bola de nieve en el que se elige un participante que cumpla las condiciones del estudio y se le pide que identifique a otros posibles informantes» (Vázquez *et al*, 2011, p. 62).

El resultado es una muestra de 49 profesionales (12 en Bosnia-Herzegovina, 10 en Guatemala y 27 en Colombia). Las entrevistas se realizan durante el año 2019, previo consentimiento informado donde se explica el alcance de la investigación, que no obtendrán beneficios económicos por su participación y que se mantendrá en total reserva su nombre y las instituciones donde han prestado los acompañamientos, así como cualquier otro dato que pudiese revelar su identidad. El perfil de las personas entrevistadas se presenta en la Tabla 1. Los datos recogen todas las respuestas dadas por el conjunto de profesionales, pudiendo una persona haber dado más de una respuesta respecto a un ítem, por lo que el total de respuestas excede de las 49 personas entrevistadas. Esto ocurre en el caso de la formación profesional, la formación de pregrado y el ámbito u organización donde trabajan.

Tabla 1. Perfil de las personas entrevistadas

	Bosnia- Herze- govina (12)	Guate- mala (10)	Colom- bia (27)	Total (49)
Género				
Mujer	12	9	22	43
Hombre	0	1	3	4
Transexual	0	0	2	2
Rango de edad				
31-40	0	2	13	15
41-50	3	4	7	14
51-60	6	2	6	14
61-70	2	1	1	4
71-80	1	1	0	2
Formación profesional				
Psicología	4	1	10	15
Psicoterapia	3	0	0	3
Derecho	1	4	4	9
Sociología	2	1	1	4
Antropología	0	1	3	4
Trabajo social	0	1	2	3
Educación	1	2	0	3
Pedagogía	1	0	0	1
Psiquiatría	0	0	1	1
Ciencia política	0	2	2	4
Ingeniería	0	0	2	2
Medicina china	0	0	1	1
Líder comunitaria	0	1	1	2
Filosofía	0	0	1	1
Formación de postgrado				
Master	8	4	14	26
Magister	6	1	18	25
Doctorado	1	2	4	7
Ámbito u Organización donde trabajan				
ONG	9	4	8	21
Estado	1	0	9	10
Agencias UNO	2	4	1	7
Práctica privada	1	1	6	8
Investigación universitaria	0	2	2	4
Atención humanitaria	4	0	1	5
Ámbito de liderazgo comunitario	1	0	0	1

Las entrevistas realizadas son de carácter semiestructurado, apoyándose en una guía de preguntas para abordar las temáticas clave de la investigación formuladas en los objetivos. Su carácter semiestructurado ha favorecido la conversación, así como la flexibilidad para incluir otras cuestiones. Clarificar que, si bien se ha dado una adaptabilidad atendiendo a cada situación y profesional, se mantiene un mismo esquema de contenido para poder triangular las informaciones que ofrecen. La guía de preguntas clave se estructura en torno a los siguientes ejes de contenido:

- a) Datos identificativos, incluyendo los aspectos recogidos en la Tabla 1.
- b) Introducción a los acompañamientos, contemplando: una descripción de la atención; si la mujer era atendida por primera vez; si tenía oportunidad de ser atendida en más de una ocasión; y si llegaba o no remitida por otra persona o institución.
- c) Características de los acompañamientos, con cuestiones orientadas a: conocer los aspectos que razonaban más relevantes; si consideraban que contribuían a mejorar la vida de las mujeres; las principales dificultades; y si conocían la opinión de las mujeres frente al acompañamiento prestado.
- d) Evaluación de la atención, con preguntas referentes a: buenas prácticas y lecciones aprendidas en los procesos de acompañamiento.

Método para el análisis de información

El paradigma interpretativo ha orientado el análisis de contenido de las entrevistas al que se ha hecho referencia anteriormente. Transcritas las entrevistas, junto a un primer análisis semántico, se ha seguido un proceso deductivo e inductivo, teniendo como guía la hipótesis y los objetivos y un conjunto de preguntas de investigación en torno a la revisión documental, así como a las experiencias de las y los profesionales, tanto sus buenas prácticas como las lecciones aprendidas en el oficio. De forma transversal se han considerado aspectos de género, permitiendo una lectura más completa de la violencia sexual desde las prácticas del sistema patriarcal.

A continuación, se describen las fases de análisis cuyos resultados se triangulan con el objeto de extraer conocimientos relevantes para la incorporación de un enfoque pedagógico en las prácticas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual.

Fase I. Análisis semántico

El proceso de análisis semántico se llevó a cabo identificando palabras clave con relación directa a buenas prácticas y lecciones aprendidas. El análisis semántico ofrece una primera lectura global de las entrevistas, y se realiza con la finalidad de ofrecer una descripción general de las prácticas profesionales. Los resultados se ordenan en aspectos coincidentes en los tres países y aspectos singulares en cada país.

- a) Aspectos coincidentes. La mayoría de profesionales de los tres países consideran una constante en los acompañamientos aspectos tales como: las ONG tienden a cubrir la falta de acompañamientos del Estado; necesidad de reivindicar marcos legales justos e implementarlos; atender los impactos de re-victimización derivados de procesos judiciales; entender el acompañamiento como una atención continua procesual que requiere superar la precarización contractual de profesionales; diseñar acompañamientos desde un enfoque interdisciplinario; reconocer las limitaciones del acompañamiento; ofrecer

espacios seguros; contemplar la formación en el contexto local; establecer procesos de formación para profesionales; incorporar procesos de formación y educación para las víctimas y sus familias; superar barreras patriarcales.

- b) Aspectos singulares. Surgen del análisis focalizado en cada país donde se han realizado las entrevistas. En Bosnia-Herzegovina, se destaca el tener en cuenta a la familia y las religiones de las mujeres víctimas en los procesos de atención; compartir la experiencia práctica entre profesionales; aprender de la práctica profesional en otros países con guerras o conflictos armados donde se ha acompañado a mujeres víctimas. En Guatemala, se remarca la necesidad de conocer e incluir la cosmovisión de la mujer; incluir abordajes que incorporen los saberes locales y tradicionales; trabajar junto a las y los promotores en salud; contar con el apoyo de traductores antropológicos y de la lengua materna de las mujeres víctimas para una mayor comunicación. En Colombia, se señala la relevancia de poner en marcha los marcos legales existentes; atender desde el enfoque diferencial y las orientaciones de género de cada mujer; incluir a la comunidad LGTBI.

Fase II. Análisis deductivo

El análisis deductivo, a partir de las categorías previas relativas a los saberes de la práctica y las lecciones aprendidas, se realiza con el objetivo de proceder a la identificación de las prácticas y extraer aprendizajes para un acompañamiento integral. Los resultados evidencian la riqueza de los saberes desarrollados y de las lecciones aprendidas en el ejercicio profesional. A continuación, se detalla el sentido de cada categoría y ejemplos de los aportes resultantes del análisis.

- a) Los saberes de la práctica se entienden como las buenas prácticas que las y los profesionales consideran importantes replicar en los acompañamientos, dado el valor positivo para las mujeres que acompañan. Los resultados destacan: poner en marcha estrategias de formación y pedagogía comunitaria; contar con conocimientos teóricos y prácticos en enfoque de género; incluir abordajes terapéuticos diversos y complementarios; contar con las familias y comunidades para acciones más sistémicas; tener en cuenta lenguajes favorecedores de la comunicación; diseñar espacios seguros que acogen.
- b) Las lecciones aprendidas son las derivadas de las prácticas profesionales, especialmente se realizan recomendaciones sobre aspectos que se deberían evitar. En este sentido se recomienda: no politizar el acompañamiento; contemplar la normativa vigente; realizar atenciones integrales no limitadas a los procesos judiciales; personalizar la atención contemplando las singularidades de cada mujer; dedicar los tiempos y los recursos necesarios; visibilizar la violencia sexual y denunciarla; atender al estrés profesional; fomentar las investigaciones sobre violencia sexual y conflictos armados; y exigir a los gobiernos políticas específicas.

Fase III. Análisis Inductivo

El proceso de recogida de información, y el análisis en espiral, ha facilitado un enfoque dialéctico que ha llevado a definir nuevas categorías que han ido emergiendo en el proceso, aportando resultados significativos acerca de un enfoque pedagógico, atento a la perspectiva ecológica y de género, para la atención a mujeres víctimas de violencia se-

xual en escenarios de conflicto armado u otros contextos. Estos resultados, que se explican en el siguiente apartado, derivan de un análisis inductivo que ha seguido un proceso interpretativo de las respuestas dadas por las y los profesionales en las entrevistas.

Principios articuladores de un enfoque pedagógico en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual

En las entrevistas se hace mención, de forma significativa, a la necesidad de realizar apuestas pedagógicas, en el sentido de adoptar un enfoque pedagógico para que los acompañamientos no queden sujetos a protocolos estandarizados ni limitados a atenciones terapéuticas. Se considera que el enfoque pedagógico va a posibilitar una atención a las mujeres que sitúa en el centro la dimensión formativa, busca la comprensión crítica de la violencia sexual en una perspectiva ecológica y sin sesgos de género, y proyecta el de desarrollo de capacidades para que cada mujer dirija de forma autónoma la propia vida.

En esta orientación, los resultados de las entrevistas apuntan hacia principios mínimos que deberán articularse en toda acción de acompañamiento: desprivatizar el dolor, acción sin daño, resiliencia, sororidad e interseccionalidad. Junto a estos principios cabe considerar, de forma transversal, la perspectiva ecológica y de género. A continuación, atendiendo a las informaciones facilitadas en las entrevistas, y las fuentes documentales, se explica esta perspectiva y los principios como elementos conformadores de un enfoque pedagógico.

Perspectiva ecológica y de género

La perspectiva ecológica cobra sentido al entender la importancia de incorporar en los acompañamientos todos los componentes que conforman la vida de las mujeres víctimas. Un sistema conformado por sistemas (las mujeres, la familia, las amistades, la comunidad, los medios de comunicación, la religión, la política, los espacios de formación) que debe integrarse en las prácticas de manera interrelacionada. En las entrevistas se insiste en que la perspectiva ecológica debe estar presente en diferentes espacios relacionales, pues es soporte para normalizar las vidas de las mujeres. De lo contrario, se indica, pueden producirse bloqueos y daños por medio de otras acciones violentas hacia ellas. Esta perspectiva requiere crear un buen ambiente por medio de actividades formativas de sensibilización a la sociedad, las instituciones públicas y los sistemas citados. Se entiende que cuando las mujeres rompen su silencio, si no se involucran todas las partes, pueden ser estigmatizadas por el entorno y ser excluidas.

Los resultados de la investigación también enfatizan la necesidad de tener en cuenta el género, y sus impactos, como pilar fundamental de toda atención integral. Se considera como requisito profesional que las y los profesionales tengan formación específica de género que les permita comprender la violencia sexual, y la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual, desde una mirada no condicionada por las concepciones patriarcales. Contar con una mirada de género en todo proceso de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual contribuye a que reconozcan su dignidad e identifiquen sus derechos; perciban que pueden retomar sus proyectos de vida; y que ellas mismas pueden actuar contra los prejuicios impuestos por el orden patriarcal, tanto en escenarios de conflicto armado como en tiempos de paz.

Principios mínimos para el acompañamiento

A partir de las entrevistas se establecen principios mínimos que deben considerarse como ejes articulares de toda acción que tenga como finalidad la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual desde un enfoque pedagógico atento a la perspectiva ecológica y el género. Como se ha indicado, se identifican como principios la desprivatización del dolor; la atención sin daño; la resiliencia; la sororidad; y la interseccionalidad.

Desprivatizar el dolor

Una de las preguntas que se realizan las personas entrevistadas es por qué las mujeres víctimas tienden a guardar silencio. Entre las explicaciones que ellas mismas dan, se encuentra la afirmación que las mujeres sienten miedo a la estigmatización social, hecho que plantea la necesidad de hacer un análisis crítico del orden social en el que vivimos y contemplar acciones afirmativas. Acciones que permitan a las mujeres la regulación de sus vidas, pudiendo desarrollarse de forma libre. Junto a ello, que la sociedad en vez de acallarlas las apoye para romper sus silencios.

Se trata, en este sentido, de desprivatizar el dolor de este crimen, lo que permite «re-significar el sentido del sufrimiento, al posicionarlo en el espacio público y en las relaciones con el otro» (Díaz, 2019, p. 5). Esta acción implica un marco ético donde la sociedad como colectivo se compromete también con la eliminación de la violencia y con su prevención. En esta orientación, se puede entender la desprivatización del dolor como la necesidad de que la sociedad comprenda que la violencia sexual es un delito que debe ser sancionado y, al mismo tiempo, prevenido y comprendido como un crimen que no solo afecta a las mujeres víctimas, sino también a sus familias y comunidades. Sin duda, y por razones éticas, se debe respetar la intimidad del relato de las mujeres, por ello la propuesta no abarca estar al tanto de los detalles del hecho victimizante, sino dar a conocer que este crimen trasciende el ámbito privado, por lo que es relevante no dejar en el olvido las memorias de las víctimas.

La desprivatización del dolor refiere, en los sentidos apuntados, a una dimensión pública. Afecta al conjunto de la sociedad que ha de saber y ser consciente de su existencia, comprendiendo que es el mandato patriarcal el que reproduce las violencias que viven las mujeres en cualquier país, aunque no exista un conflicto armado. Desprivatizar el dolor implica, también, poner en práctica las normativas existentes para proteger a las víctimas y repararlas.

Acción sin daño

El daño se presenta, entre otras formas, cuando se re-victimiza a las mujeres, bien sea por no tener la formación requerida; por no contar con las herramientas necesarias como presupuestos, espacios y los tiempos necesarios; por culparlas, estigmatizarlas e incluso negarles su condición de víctima; por justificar al victimario; o por obligarlas a seguir un proceso judicial. Frente a la acción que daña, la acción sin daño se centra en lograr no ejercer más violencias ni perjudicar a las mujeres. Se trata, además, de no sumar prácticas de medicalización de las víctimas; estas prácticas se dan cuando se tiende a considerar a las mujeres como personas que desarrollan patologías. La acción sin daño, en cambio, procura comprender que pueden presentar reacciones diversas, algunas etiquetadas como no normales, ante una situación disruptiva como es la violencia sexual.

En las entrevistas se explica que los malestares emocionales se dan como expresión de dicha violencia, y de otras situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres. Prestar atención desde la acción sin daño requiere, por tanto, salirse de un esquema que estigmatiza, y entender a las mujeres desde su condición humana, su dignidad y derechos. De lo contrario, se corre el riesgo de causar una doble victimización y reforzar el poder patriarcal sobre las mujeres, silenciando o desvirtuando sus testimonios frente a este hecho violento que ellas viven. En esta orientación, cabe entender la acción sin daño como «un enfoque ético basado en el antiguo principio hipocrático de la medicina de “no hacer daño”. Señala el principio que la primera consideración del médico al optar por un tratamiento es la de no causar daño (“Primum non nocere”), lo cual se ubica como prioridad en la jerarquía ética» (Rodríguez, 2013, p. 46).

Resiliencia

La resiliencia es discutida en las entrevistas, pues si bien se reconoce su importancia, también se considera que tiene límites ya que puede comportar una dependencia de las mujeres y una barrera a su empoderamiento y autonomía.

Respecto a los aspectos positivos que se subrayan, se indica que permite un cambio de mirada respecto a las mujeres que han sufrido violencia sexual al no verlas como personas pasivas, que se quedan ancladas en la violencia vivida, sino que ellas mismas se proyectan como actoras de transformaciones en sus vidas y en sus entornos. La resiliencia invita a trabajar el sentido y significado de mirarse y rehacerse como mujer a partir de las propias fortalezas, de los propios recursos, y de los apoyos relacionales que actúan como mediadores de su experiencia. Para lograrlo, se insiste en que no solo se hacen necesarias leyes que protejan a las víctimas y sancionen a los perpetradores, o espacios terapéuticos, sino una cultura que en sí misma ofrece guías de resiliencia.

En consonancia a las aportaciones de las personas entrevistadas, la resiliencia se puede definir como

Un conjunto de fenómenos armonizados por donde el sujeto se cuela en un contexto afectivo, social y cultural. La resiliencia es el arte de navegar por los torrentes. Un trauma ha empujado al herido en una dirección en la que hubiera preferido no ir. Pero como ha caído en una ola que le arrolla, le arrastra hacia una cascada de heridas, el resiliente ha de apelar a los recursos internos impresos en su memoria, ha de luchar para no dejarse arrastrar por la pendiente natural de los traumatismos, que le llevan dando tumbos de golpe en golpe hasta que una mano tendida le ofrezca un recurso externo, una relación afectiva, una institución social o cultural que le permita recuperarse. (Cyrułnik, 2013, p. 255)

Si bien la resiliencia es un principio esencial en los procesos de acompañamiento, se deberá tener en cuenta que no está dada para toda la vida; que no todas las personas cuentan con el necesario apoyo para alcanzarla; que un acontecimiento nuevo puede anularla, por lo que se precisa volver a recuperarla; y que el contexto relacional de la mujer tiene una importante responsabilidad para que sea posible. Considerar estos obstáculos es necesario, como también es necesario no olvidar que el elemento más valioso que aporta la resiliencia es que las personas no están destinadas a su pasado, que éste no tiene por qué determinar su futuro, y que toda mujer víctima de violencia sexual, si cuenta con el entorno adecuado, puede dejar su pasado como parte de su historia y no como un continuum de su presente.

Sororidad

En las entrevistas se menciona la sororidad entre profesionales y también entre las mujeres víctimas de violencia sexual. Respecto a la primera, se afirma que hay que contar con el apoyo de otras y otros profesionales que tengan mayor experiencia y práctica en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de guerra y conflicto armado. Intercambiar y escuchar a profesionales de mayor trayectoria favorece la formación entre iguales y, con ello, es posible un mejoramiento continuo de las prácticas de acompañamiento. El acto de compartir las experiencias permite aprender y, al mismo tiempo, sentir la complicidad solidaria entre profesionales. Esto es de gran ayuda dada la complejidad de una práctica profesional que necesita del bienestar y la seguridad emocional para no decaer en el empeño constante de ayudar a las mujeres, viéndolas como sobrevivientes y no solo como víctimas.

Por otra parte, cuando se hace referencia a la sororidad entre mujeres, se afirma que ésta contribuye a que se reconozcan entre iguales, pues todas han vivido la violencia sexual y la vulneración de sus derechos. También contribuye a entender que todas, de una u otra forma, han sido víctimas de la mirada androcéntrica y del sistema patriarcal. Entre las principales precursoras de este concepto se encuentra Largade (1997, 2000), quien en consonancia con Hooks (1986), apoya una política de solidaridad entre mujeres que implica el análisis feminista del poder en su totalidad, de la relación dialéctica entre sociedad, cultura y política, así como la necesidad de evitar la misoginia entre mujeres.

Interseccionalidad

La interseccionalidad es concebida como la necesidad de entender que toda mujer víctima lo es no solo como mujer, sino por todos los rasgos diferenciales que conforman su ser y su identidad. Supone reconocer que antes de haber sido víctima de violencia sexual, ya desde su nacimiento, la diferencia sexual, junto a la cultura, la situación económica, la edad, el lugar geográfico donde ha nacido y vive, etc., actúan de forma interconectada situándola en una situación de desigualdad. En este sentido, acompañar desde la interseccionalidad requiere, entre otros aspectos, dejar de lado abordajes únicos y estandarizados; profundizar en las biografías e historias de vida de las mujeres; y contar con espacios y recursos que permitan conocer y atender a sus características diferenciales.

Lo anterior lleva a considerar la necesidad de interrogar y debatir algunas políticas de identidad que aíslan las diferencias, para entender la complejidad de la identidad de cada persona, pues es un conjunto de aspectos diferenciales los que definen y acompañan a cada mujer. Implica también ver la diversidad entre mujeres, es decir, frente a la consideración uniforme del grupo mujer, hay que contemplar las diferentes formas de ser mujer. De esta forma, la no discriminación en las prácticas requiere superar el sistema binario de género e incorporar formas de actuar efectivas que permitan conectar los rasgos distintivos de cada persona (Crenshaw, 2012).

Reflexiones finales

Los resultados de la investigación evidencian prácticas profesionales de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de guerras y conflictos armados. Aprender de los saberes de la práctica ha permitido establecer un conjunto de principios mínimos para una atención integral que deberá tener como finalidad el restablecimiento de los derechos, así como la comprensión de la violencia sexual como un acto

contra los derechos humanos de la mujer que tiene repercusiones en su vida, de ahí la importancia de incluir en los procesos de acompañamiento un enfoque pedagógico que contemple la perspectiva ecológica y atienda a los impactos de género. Así lo expresan las y los profesionales que han participado en la investigación mediante las entrevistas.

Es necesario poner de relieve que la investigación realizada, y sus resultados, contribuye a evidenciar que, para pensar el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, es necesario conocer y reflexionar sobre las prácticas profesionales, sobre su importante valor ya que aportan conocimientos significativos. En este sentido, los saberes prácticos y las lecciones aprendidas por profesionales ofrecen orientaciones precisas para una atención integral con enfoque pedagógico.

Las entrevistas realizadas a profesionales de Bosnia-Herzegovina ofrecen una mirada fruto de una larga experiencia en este tipo de atenciones tras la guerra vivida. En sus prácticas confluyen el sincretismo cultural, la creatividad adaptativa a la diversidad de mujeres, y la innovación constante en los abordajes terapéuticos. En el caso de Guatemala, las personas entrevistadas aportan una amplia experiencia de acompañamiento multicultural, con una mirada muy situada y contextual para comprender a los grupos indígenas más afectados por la guerra, en especial las mujeres víctimas de violencia sexual pertenecientes a la cultura maya. Por su parte, las y los profesionales de Colombia cuentan con experiencia en prácticas de acompañamiento a nivel nacional, en diversos territorios y con grupos culturales diversos como mujeres de comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas, del ámbito rural y urbano. Además, han aprendido de organizaciones civiles comunitarias de mujeres, de las cuales han adquirido nuevas miradas que atienden al enfoque diferencial y de género.

En conjunto, las aportaciones de los tres países ofrecen elementos para desarrollar prácticas pedagógicas de acompañamiento no estandarizadas y no limitadas a la aplicación de protocolos, sino prácticas contextualizadas, es decir, atentas a los aspectos diferenciales de cada realidad y de cada mujer, e incorporando la perspectiva ecológica y de género. Toda práctica, además, deberá contemplar la prevención y el fortalecimiento de las redes que requiere toda mujer víctima de violencia sexual para retomar su proyecto de vida después de la violencia vivida. Ello va a permitir, como se ha apuntado, resignificar el sentido de la violencia sexual, y del dolor que provoca, al posicionar la violencia en el espacio público y en las relaciones con el otro.

Es de interés señalar que las orientaciones para el acompañamiento que se han ofrecido, no quedan limitadas a los contextos de investigación, sino que pueden ser generalizadas a otros contextos, situaciones y ámbitos profesionales. En este sentido, son de interés para profesionales que, desde el ámbito pedagógico, llevan a cabo prácticas socioeducativas con mujeres que han sido víctimas de violencia sexual.

Por último, es necesario destacar que los resultados de la investigación no son cerrados, sino que están abiertos a la interrogación y discusión a la luz de otras prácticas, experiencias y marcos teóricos. De igual forma, no quedan limitados a ser aportaciones de interés solo para unos países; o para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado; como tampoco son únicamente relevantes para profesionales de un ámbito concreto. Los resultados pueden generalizarse y transferirse a otros contextos como orientaciones que deberán pensarse y proyectarse de forma situada, atendiendo siempre a la finalidad de acompañar éticamente a mujeres que en cualquier circunstancia y situación sufren violencia sexual y son negadas en sus derechos.

Referencias

- Amnistía Internacional (2004) *Vidas destruidas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto. No más violencia contra las mujeres*. <https://www.amnesty.org/download/Documents/88000/act770752004es.pdf> [Consulta el 10 de marzo 2021]
- Biglia, B. y Vergés-Bosch, N. (2016) «Cuestionando la perspectiva de género en la investigación». *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 9 (2), pp. 12-29.
- Beauvoir, S. (2012) *El segundo sexo*. Buenos Aires, Penguin Random House, 1949.
- Carrillo Flores, I. (2020) «Pedagogía de la memoria, derecho y bien común». Colleldemont, E.; Vilanou, C. (Coords.) *Totalitarismos europeos, propaganda y educación. Una historia visual del NO-DO*. Gijón, Trea, pp. 299-316.
- Chernick, M. (2012) *Acuerdo posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá, Ediciones Aurora.
- ICRC (2016) *La violencia sexual en los conflictos armados: preguntas y respuestas*. <https://www.icrc.org/es/document/la-violencia-sexual-en-los-conflictos-armados-preguntas-y-respuestas> [Consulta el 20 de marzo de 2020]
- ICRC (1977) *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm> [Consulta 20 marzo 2020]
- Colectiva Actoras de Cambio (2020) *Mujeres sanando y transformando sus vidas. Cuadernos metodológicos para acompañar a sobrevivientes de violencia sexual*. Ciudad de Guatemala, corporación litográfica. [//www.actorasdecambio.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Mujeres-sanando-y-transformando-sus-vidas.pdf](http://www.actorasdecambio.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Mujeres-sanando-y-transformando-sus-vidas.pdf) [Consulta el 20 de enero de 2021]
- Corporación Sisma Mujer (2011) *Crímenes de lesa humanidad, violencia sexual y justicia de género en Colombia*. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/06/2011-35.-Cr%C3%ADmenes-de-Lesa-Humanidad-Violencia-Sexual-y-Justicia-de-G%C3%A9nero-en-Colombia.pdf> [Consulta el 23 de enero de 2021]
- Crenshaw, K. (2012) «Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color». En Platero, R. (Coord.) *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona, Editorial Bellaterra, pp. 87-122.
- Cyrulnik, B. (2013) *Los patitos feos. La resiliencia. Una infancia infeliz no determina la vida*. Bogotá, Debolsillo Clave.
- Díaz, C.H. (2019) *Desprivatizar la memoria: una exploración teórica sobre el papel de las artes y la cotidianidad en la recuperación de las historias de las víctimas*. Tesis de Maestría en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/44500> [Consulta el 28 de abril de 2021]
- Fulchiron, A. (2016) «La violencia sexual como genocidio Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala». *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 28, pp. 391-422.
- Hooks, B. (1986) «Sisterhood: Political Solidarity between Women». *Feminist Review*, 23, pp. 15-138.
- Kalra, G. y Bhugra, D. (2013) «Sexual violence against women: Understanding cross-cultural intersections». *Indian J Psychiatry*, 55, pp. 244-249.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1997) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lagarde y de los Ríos, M. (2000) *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid, Horas y Horas.
- Leduc, B. (2009) *Guidelines for Gender Sensitive Research*. Nepal, Icimod.
- Ngozi, C. (2015) *Todos deberíamos ser feministas*. Barcelona, Random House.
- ONU (1979) *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx> [Consulta el 28 de abril de 2021]
- ONU (1994) *Resolución 1994/45. La cuestión de la integración de los derechos de la mujer en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/SRWomenIndex.aspx> [Consulta el 28 de abril de 2021].
- ONU (2000) *Resolución 1325. Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/global-norms-and-standards> [Consulta el 28 de abril de 2021]
- ONU (2011) *Resolución 18/7 Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. <https://www.ohchr.org/SP/Issues/TruthJusticeReparation/Pages/Index.aspx> [Consulta el 28 de abril 2021].
- ONU (2015) *Resolución 2242. Aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su 7533ª sesión celebrada el 13 de octubre de 2015*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/global-norms-and-standards> [Consulta el 28 de abril de 2021].
- ONU Mujeres (s.f.) *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence> [Consulta el 28 de abril de 2021].
- ONU Mantenimiento de la Paz (s.f.) *Violencia sexual relacionada con los conflictos*. <https://peacekeeping.un.org/es/conflict-related-sexual-violence> [Consulta el 25 de mayo de 2021]
- Rodríguez, A.L. (2013) *Especialización acción sin daño y construcción de paz. Módulo 1. El enfoque ético de la acción sin daño*. Oficina de Cooperación Suiza en Colombia. <https://principiosdepsicoterapia.files.wordpress.com/2013/12/el-enfoque-c3a9tico-de-la-accic3b3n-sin-dac3b1o.pdf> [Consulta el 20 de marzo de 2021].
- Ruta pacífica de mujeres (2013) *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Tomo II. Bogotá, G2 Editores. [https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/La%20verdad%20de%20la%20mujeres%20\(Tomo%202\)%20\(1\).pdf](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/La%20verdad%20de%20la%20mujeres%20(Tomo%202)%20(1).pdf) [Consulta el 10 de julio 2020].
- Segato, R.L. (2015) «Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres». *Sociedade e Estado*, 29, pp. 341-371.
- UARIV (2020). *Reporte general*. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General> [Consulta 14 febrero 2021]
- Vasilachis, I. (Coord.) (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, Gedisa.
- Vázquez, L., Ferreira, R., Mogollón, A., Fernández, J., Delgado E., Vargas, I. (2011) *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en Salud*. Cali, Universidad del Valle Programa Editorial.
- Women Under Siege (2014) *Las mujeres violadas en la guerra de Bosnia. Dobles víctimas del conflicto 20 años después*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 35. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEE035-2014_GuerraBosnia_DDHH_EsmaKucukalic.pdf [Consulta el 14 de febrero de 2020]

Enfocament pedagògic en l'acompanyament a dones víctimes de violència sexual

Resum: La violència sexual envers les dones continua sent habitual en contextos diversos. Aquesta problemàtica ha de reparar-se i prevenir-se com a part de la garantia dels drets de les dones, i també com a requeriment perquè la societat en conjunt transiti cap a la reconciliació de les diferències i l'eliminació de les desigualtats i violències de gènere. L'article presenta resultats de la recerca *Acompañar a mujeres víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado*. Orientaciones con enfoque de género para la atención integral. En el procés es van dur a terme entrevistes a professionals que atenen dones víctimes a Colòmbia, Guatemala i Bòsnia i Hercegovina. L'anàlisi del contingut de les entrevistes evidencia la necessitat d'adoptar, en les pràctiques d'acompanyament, un enfocament pedagògic atent a la perspectiva ecològica i als impactes de gènere. Des d'aquest enfocament es projecten un conjunt de principis per a una atenció integral que incorpori la desprivatització del dolor, l'acció sense mal, la resiliència, la sororitat i la interseccionalitat.

Paraules clau: Dona, violència sexual, conflicte armat, atenció integral, enfocament pedagògic, perspectiva ecològica, gènere

Approche pédagogique de l'accompagnement des femmes victimes de violences sexuelles

Résumé: La violence sexuelle à l'égard des femmes reste courante dans divers contextes, un problème qu'il faut réparer et prévenir dans le cadre de la garantie de leurs droits, mais aussi comme une exigence pour que la société dans son ensemble progresse vers la conciliation des différences et l'élimination des inégalités et de la violence entre les sexes. L'article présente les résultats de la recherche qualitative « *Accompagner les femmes victimes de violences sexuelles dans les situations de conflit armé*. Orientations avec une perspective de genre pour une prise en charge globale ». Dans le cadre de ce processus, des entretiens ont été menés auprès de professionnels qui travaillent avec des femmes victimes de cette violence en Colombie, au Guatemala et en Bosnie-Herzégovine. L'analyse du contenu des entretiens met en évidence la nécessité d'adopter, dans les pratiques d'accompagnement, une approche pédagogique attentive à la perspective écologique et aux impacts de genre. Cette approche prévoit un ensemble de principes pour une prise en charge globale qui intègre la déprivatisation de la douleur, l'action sans dommage, la résilience, la sororité et l'intersectionnalité.

Mots-clés: Femme, violences sexuelles, conflit armé, prise en charge globale, approche pédagogique, perspective écologique, genre

Pedagogical approach to care for women victims of sexual violence

Abstract: Sexual violence against women continues to be common in diverse contexts. It is a problem that must be remedied and prevented as part of the guarantee of their rights. Society as a whole must move towards reconciling differences and eliminating gender inequalities and violence. The article presents the results of the qualitative study *Accompany women victims of sexual violence in armed conflict*. *Orientations with a gender perspective for comprehensive care*. In the process, interviews were conducted with professionals who care for women victims of violence in Colombia, Guatemala and Bosnia-Herzegovina. An analysis of the content of the interviews shows the need to adopt, in care practices, a pedagogical approach that is focused on an ecological perspective and gender impacts. From this perspective, a set of principles are projected for comprehensive care that incorporate the need to not privatize pain and not harm action, resilience, sisterhood and intersectionality.

Keywords: women, sexual violence, armed conflict, comprehensive care, pedagogical, ecological, gender